

Sanidad baraja sacar en verano el decreto sobre troncalidad

El decreto sobre troncalidad podría estar listo a lo largo de este próximo verano, según las estimaciones que baraja Sanidad. El grupo de trabajo constituido en el ministerio para sentar las bases de la norma emitirá a principios del mes que viene las primeras conclusiones definitivas.

Redacción 20/03/2009

El decreto que regulará la formación especializada troncal en el Sistema Nacional de Salud (SNS) podría ser una realidad antes de lo previsto. Según las estimaciones que baraja el Ministerio de Sanidad, la norma definitiva podría ver la luz a lo largo del próximo verano, si se cumplen las estimaciones oficiales. Fuentes ministeriales aseguran que el grupo de trabajo de troncalidad del SNS -constituido por representantes de la Administración central, las comunidades autónomas y las comisiones nacionales- se reunirá "a principios del mes que viene" para ofrecer las primeras conclusiones definitivas sobre el futuro mapa de la formación especializada.

La redacción y definitiva aprobación de la norma final dependerá en gran medida del alcance y grado de consenso de esas conclusiones, pero, si todo va como el ministerio prevé, es probable que el decreto viera la luz en verano. De hecho, el propio Alberto Infante, director general de Ordenación Profesional, ya había aventurado que el debate sobre la troncalidad estaría ultimado a finales de junio.

El pasado mes de septiembre el Pleno de la Comisión de Recursos Humanos del SNS dio un año de plazo al grupo de trabajo sobre troncalidad para que presentara sus conclusiones definitivas. De cumplirse las estimaciones oficiales, el grupo de trabajo podría emitir su dictamen antes incluso de que expirase ese plazo.

El dictamen del Consejo

El decreto que preparan los representantes de las administraciones se basará en el dictamen que emitió a finales del pasado mes de junio el Consejo Nacional de Especialidades en Ciencias de la Salud. Como recuerda su vicepresidenta, Verónica Casado, "lo que nosotros hicimos fue diseñar el marco técnico y competencial, y lo que imagino que ahora están haciendo las comunidades en ese grupo de trabajo es perfilar el marco organizativo y reconvertirlo todo al marco legislativo".

El dictamen que consensuaron las comisiones nacionales configura la formación en tres troncos: médico, médico-quirúrgico y laboratorio clínico. En ese marco se integrarían 31 de las 47 especialidades médicas. El resto no se agruparon en troncos a petición expresa de los presidentes de sus comisiones nacionales, que consideran que no tienen competencias comunes con el resto de las especialidades. Además, el Consejo propone sustituir el examen MIR por una prueba ECOE organizada por las distintas facultades.

Diario Médico